

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la información suministrada al mercado por medio de la comunicación de información privilegiada de fecha 26 de junio de 2024 (con número de registro 2294) relativa a una próxima operación de aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000 €) mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”), la Sociedad informa que ha continuado trabajando en la búsqueda de inversores interesados en invertir en el capital de OHLA.

A este respecto, la Sociedad informa que ha alcanzado un acuerdo de intenciones, sujeto a condiciones, con la compañía Excelsior Times, S.L.U. (“**Excelsior**”) del empresario D. José Elías integrante de un consorcio de suscriptores, para que dicho grupo de suscriptores participe el Aumento de Capital con una inversión de hasta CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000 €) (el “**Acuerdo de Intenciones**”).

Además del Acuerdo de Intenciones antes descrito, la Sociedad cuenta con el compromiso de apoyo de Aumento de Capital de hasta VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000 €) de Inmobiliaria Coapa Larca del empresario mexicano D. Andrés Holzer y con el compromiso de los accionistas de referencia de la Sociedad, Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. (conjuntamente los “**Accionistas Amodio**”), por importe de hasta VEINTISEIS MILLONES DE EUROS (26.000.000 €).

Dentro de este proceso, el Consejo de Administración ha acordado redefinir la operación y proponer incrementar la cifra del Aumento de Capital hasta los CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000 €) de importe efectivo, mediante dos aumentos de capital, uno de hasta SETENTA MILLONES DE EUROS (70.000.000 €), con exclusión del derecho de suscripción preferente, y otro de hasta OCHENTA MILLONES DE EUROS (80.000.000 €), con derecho de suscripción preferente. Las condiciones definitivas de precio de dichos aumentos de capital están pendientes de definición.

En todos los casos el apoyo financiero de los inversores anteriormente descritos está condicionado a que OHLA alcance un acuerdo satisfactorio con los bancos de referencia de la Sociedad y con los titulares de los bonos emitidos por OHL Operaciones, S.A.U.

En Madrid, a 5 de agosto de 2024.

**Obrascón Huarte Laín, S.A.**

José María del Cuvillo Pemán  
Secretario no consejero del Consejo de Administración